

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 166.188 publicado el 7 de junio de 2012, y una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la modificación de determinados términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012 (las “**Obligaciones**”) de CaixaBank, S.A. (“**CaixaBank**” o la “**Sociedad**”) (lo que fue comunicado al mercado el 29 de junio de 2012 mediante el hecho relevante número 168.523), se informa de que durante el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las Obligaciones (el “**Periodo de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial**”) se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 Obligaciones, que en atención al precio de conversión y/o canje de las Obligaciones (3,862 euros), equivalen a un total de 1.536.034 acciones de CaixaBank (generándose unos picos de acción que serán abonados en efectivo al precio de conversión y/o canje por un importe total conjunto de 1.736,04 euros).

Las referidas solicitudes de conversión y/o canje han sido atendidas mediante la entrega de acciones propias que la Sociedad poseía en autocartera.

Barcelona, a 3 de julio de 2012